

Santiago, 06 de noviembre de 2025
DE 07111-25

Señor
Miguel Buzunáriz Ramos
Encargado Titular
Enel Green Power Chile S.A.
Presente

**Ref.: EAF 400/2025 - Falla en línea 2x66 kV
Pilmaiquén - Osorno N°2**

De mi consideración:

Me refiero a la falla en la línea 2x66 kV Pilmaiquén - Osorno N°2, ocurrida a las 17:28 horas del día 27 de agosto de 2025, en la cual se vieron involucradas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir al Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 13 de noviembre de 2025**, la siguiente información:

- Mayores antecedentes respecto del origen y causa raíz de la falla en la línea 2x66 kV Pilmaiquén - Osorno N°2, junto con sus respaldos correspondientes, indicando el Fenómeno Físico respectivo.
- Mantenimientos realizados a la línea 2x66 kV Pilmaiquén - Osorno N°2, durante los últimos 24 meses, junto con los antecedentes que acrediten su realización (precisar el número del respectivo permiso de trabajo que fuera aprobado por el Coordinador mediante el aplicativo Neomante), donde se deberá incluir un resumen de acuerdo con el siguiente formato:

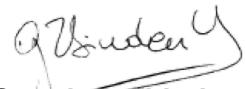
Número Mantenimiento	Tipo de Mantenimiento	Nombre Instalación	Fecha	Principales Hallazgos

Es importante precisar que la información de las mantenciones realizadas en los últimos 24 meses en el equipo o punto de falla debe estar contenida dentro de los entregables del Informe de Falla de 5 días, de acuerdo con lo establecido en el literal k del anexo de la Resolución Exenta N°30891-2019.

- Eventuales acciones correctivas y/o preventivas adoptadas.
- Otros antecedentes que Enel Green Power Chile S.A. considere relevantes en relación con lo solicitado.



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.

**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:

Sr. Adrián Guzmán Márquez - Encargado Suplente de la empresa Enel Green Power Chile S.A.
DAOP/ngm